San Lorenzo, 6 de marzo del 2025

NOTA A.I N° 02/2025

Señor

Lic. VICTOR MERELES
Director General de Administración y Finanzas - SENACSA
Presente

***Objeto*: Informe de Auditoría de Gestión Administrativa y Financiera para la realización de Convenio Modificatorio en Obras y Adenda, referente a la LPN N° 01/2024 "Servicio de Remodelación y Restauración de la Estación de Aislamiento de Quyquyho – Plurianual – ID N°437593"**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones, a fin de remitir el Informe solicitado según Memorándum D.O.C. N° 14/2025 de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, Expediente SAES N° 250001746.

Los soportes documentarios que respaldan dicha solicitud son:
Informe Técnico para el Convenio Modificatorio de Obras firmado por el Fiscal de Obra Arq. Jorge Giménez y su correspondiente Planilla de Cómputo Métrico firmada por parte de la empresa adjudicada por el Ing. Alfredo Lezcano – Construcciones Civiles en Gral. C.C.G, en los cuales se exponen las justificaciones técnicas que refrendan las adecuaciones solicitadas incluyéndose la planilla de computo con los ajustes y las justificaciones técnicas de cada ítem del proyecto ***"Servicio de Remodelación y Restauración de la Estación de Aislamiento de Quyquyho",*** los cuales representan una disminución de Gs. **8.108.891** (guaraníes ocho millones ciento ocho mil ochocientos noventa y uno).

En consecuencia, a lo mencionado y en cumplimiento a lo que establece el Art. 62 de la Ley 2051/03, la Auditoría de Gestión Administrativa y Financiera del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, certifica que los documentos mencionados han sido verificados, certificándose la validez y legalidad de los mismos, quedando a responsabilidad de los fiscalizadores las justificaciones técnicas presentadas sobre las adecuaciones solicitadas según las necesidades del proyecto, así como la ejecución de los rubros en obra.

Lic. Gladys Cáceres
Jefa de la Unidad de Auditoría Administrativa y Financiera